



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 114169  
**JOSÉ EXPEDITO RUBIO MERCHÁN**

## AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy catorce (14) de diciembre de 2020, por el término de un (1) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que el H. Magistrado **EUGENIO FERNÁNDEZ CARLIER** de Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, mediante auto emitido el 3 de diciembre de 2020 avocó el conocimiento de la acción de tutela interpuesta por **JOSÉ EXPEDITO RUBIO MERCHÁN** contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá, Juzgado Quinto Penal del Circuito con funciones de conocimiento de esta ciudad y demás partes e intervinientes dentro del proceso adelantado en su contra 11001 60 00 000 2010 00851, por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales.

**ADMITIR** como pruebas los documentos anexados a la demanda de tutela, los cuales serán objeto de valoración en el momento dispuesto legalmente para ello.

**SOLICITAR** al Juzgado Quinto Penal del Circuito de Bogotá y a la Sala Penal del Tribunal Superior de este Distrito Judicial, remitan copia de las decisiones proferidas en contra del actor.

Lo anterior con el fin de notificar a las partes e intervinientes dentro del asunto mencionado *ut supra*, para que, si a bien lo tienen, se pronuncien respecto del libelo y alleguen las pruebas que pretendan hacer valer.

Los informes y providencias deberán ser remitidos, además, en medio magnético y/o por correo electrónico [lilibethab@cortesuprema.gov.co](mailto:lilibethab@cortesuprema.gov.co)

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

**MARTHA LILIANA TRIANA SUAREZ**  
Oficial Mayor